

San Diego County CoC Homeless Management Information System (HMIS)
Notificación de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN SOBRE USTED Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISE CUIDADOSAMENTE.

Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, puede comunicarse con su proveedor de servicios o con:

Regional Task Force on the Homeless
4699 Murphy Canyon Rd., San Diego, CA 92123
858-292-7627
support@rtfhsd.org

Su información es personal, y el Regional Task Force on the Homeless (RTFH) se compromete a protegerla. Su información también es muy importante para nuestra capacidad de proporcionarle servicios de calidad y para cumplir con ciertas leyes. Este aviso describe las prácticas de privacidad que nuestros empleados y otro personal deben seguir al manejar su información.

Estamos legalmente obligados a: Mantener la confidencialidad de su información, darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información, y cumplir con este aviso.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de revisar o cambiar los términos de este Aviso, y de aplicar esos cambios a nuestras políticas y procedimientos con respecto a su información. Para obtener una copia de este aviso, puede preguntarle a su proveedor de tratamiento o a cualquier miembro del personal, o ir al sitio web de RTFH en <http://www.rtfhsd.org>

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN

Para la vivienda: creamos un registro de su información, incluidos los servicios de vivienda que recibe en nuestras agencias asociadas. Necesitamos este registro para brindarle servicios de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales.

Su equipo de servicio puede usar o revelar su información a otro personal que esté involucrado en proveer servicios para usted. Por ejemplo, un navegante de vivienda puede necesitar conocer la información de la discapacidad para proporcionar recursos de vivienda apropiados. Su equipo de servicio puede compartir su información para coordinar las diferentes cosas que necesita, como referencias y servicios.

También podemos usar y divulgar su información a personas ajenas a esta agencia que pueden estar involucradas en su coordinación de servicios cuando usted accede a los servicios de nuestras agencias asociadas.

Podemos usar y divulgar su información para contactarle con un recordatorio de que tiene una cita y tiene derecho a decirnos cómo desea recibir recordatorios de citas. A su solicitud, se le proporcionará un formulario para ese propósito.

Podemos usar y divulgar su información para recomendar opciones de servicio o alternativas que puedan ser de su interés. Además, podemos usar y divulgar su información para informarle sobre los beneficios o servicios relacionados con la salud que pueden ser de interés para usted, por ejemplo, la elegibilidad de Medi-Cal o los beneficios del Seguro Social. Usted tiene el derecho de rechazar esta información.

Para corroborar el servicio: Podemos usar o revelar información básica acerca de usted para que no tenga que proporcionar la información más de una vez. Este intercambio, solo cuando accede a una de las agencias participantes, puede ayudar a evitar la duplicación de servicios y referencias que ya está recibiendo.

Para operaciones de RTFH: Podemos usar y revelar información sobre usted para operaciones

San Diego County CoC Homeless Management Information System (HMIS)

Notificación de Prácticas de Privacidad

Notificación de Prácticas de Privacidad

administrativas. Estos usos y revelaciones son necesarios para administrar nuestra agencia y asegurarnos de que todos nuestros clientes reciban servicios de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar la información para revisar nuestros servicios y evaluar el desempeño de nuestro personal en la prestación de esos servicios.

También podemos combinar información de nuestras agencias participantes para decidir qué servicios adicionales se deben ofrecer, qué servicios no se necesitan y si ciertos nuevos servicios pueden ser efectivos.

También podemos combinar la información con información de otras agencias para comparar cómo estamos y ver dónde podemos hacer mejoras en los servicios que ofrecemos. Podemos des-identificar su información para que otros puedan usarla para estudiar la prestación de servicios sin saber quiénes son los clientes específicos.

A menos que usted se oponga, podemos revelar su información a cualquier otra persona identificada por usted que está involucrada en sus servicios. Su objeción debe ser por escrito (a su solicitud, se le proporcionará un formulario para este propósito). No vamos a honrar su objeción en circunstancias en las que hacerlo podría exponer a usted o a otra persona al peligro.

En caso de un desastre: podemos revelar su información a una agencia de ayuda en caso de desastre de la vivienda.

USOS Y DECLARACIONES QUE NO REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN

Investigación: Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y revelar información sobre usted para propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar la comparación de sus niveles de servicio y de todos los clientes que recibieron servicios similares. Todos los proyectos de investigación, sin embargo, están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de los clientes de privacidad de su información. Antes de usar o divulgar información para la investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de un proceso de aprobación de la investigación, pero podemos, sin embargo, revelar información sobre usted a las personas que se preparan para conducir un proyecto de investigación, por ejemplo, para buscar clientes con necesidades específicas, siempre y cuando la información que revisen no salga de nuestra agencia.

Según lo exija la ley: utilizaremos y divulgaremos información cuando así lo exijan las leyes o regulaciones federales o estatales.

Para evitar una amenaza grave a la salud o seguridad: Podemos usar y divulgar su información cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público u otra persona.

Actividades de Salud Pública: Podemos divulgar su información para actividades de salud pública tales como reportar el abuso o negligencia de niños, ancianos y adultos dependientes;

Abuso, negligencia o violencia doméstica: Podemos revelar su información al notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta revelación si usted está de acuerdo o cuando es requerido o autorizado por la ley.

Actividades de Supervisión: Podemos divulgar su información a una agencia federal de supervisión, tal como el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión son necesarias para que el gobierno monitoree los programas de servicio gubernamental y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

Órdenes y citaciones judiciales: si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su información en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información en

San Diego County CoC Homeless Management Information System (HMIS)

Notificación de Prácticas de Privacidad

respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en una disputa.

Cumplimiento de la ley: podemos divulgar su información si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley nos lo solicitan en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- En respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar;
- Acerca de la víctima de un delito si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el acuerdo de la persona;
- Sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal;
- Sobre conducta criminal en cualquiera de nuestras instalaciones; o
- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito; La ubicación del delito, la víctima (s); O la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

OTROS USOS DE SU INFORMACIÓN

Otros usos y divulgaciones de su información no cubiertos por este Aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizarán solo con su autorización por escrito. Si nos autoriza a divulgar su información, puede revocar esa autorización, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su autorización, ya no usaremos ni divulgaremos su información por los motivos cubiertos por la autorización, excepto que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho cuando la autorización estaba en vigencia, y estamos obligados a retener nuestros registros de los servicios que le brindamos.

SUS DERECHOS SOBRE LA INFORMACIÓN SOBRE USTED

Derecho a inspeccionar y obtener copias: Con ciertas excepciones, usted tiene el derecho de inspeccionar y obtener copias de su información de nuestros registros. Para inspeccionar y obtener copias de su información, debe presentar una solicitud por escrito a su proveedor de servicios donde recibió los servicios. Si solicita una copia de su información, puede cobrar una tarifa por los costos de copiar, enviar por correo u otros suministros asociados con su solicitud.

Podemos denegar su solicitud para inspeccionar y obtener copias de partes de su información. Si se le niega el derecho de inspeccionar y obtener copias de su información en nuestros registros, puede apelar esta decisión y solicitar que otro profesional de servicios designado por RTFH, que no participó en su tratamiento, revise la denegación. (A su solicitud, se le proporcionará un formulario para esta solicitud.)

Derecho a solicitar una enmienda: Si considera que su información en nuestros registros es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que modifique la información. Usted tiene el derecho de solicitar una enmienda mientras mantengamos la información. Para solicitar una enmienda, debe presentar una solicitud por escrito a su proveedor de servicios. Además, debe informarle a su proveedor la razón de la enmienda y en qué agencia desea solicitar su solicitud. Su solicitud pasará a formar parte de su registro. (A su solicitud, se le proporcionará un formulario y una lista de agencias participantes para este propósito).

Derecho a Solicitar Restricciones: Usted tiene el derecho de solicitar que sigamos restricciones especiales adicionales al revelar su información. No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia según lo determine un médico. Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito a su proveedor de servicios. En su solicitud, debe indicarnos qué información desea limitar, el tipo de limitación y quién desea que se aplique la limitación.

Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidenciales: Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de citas u otros asuntos relacionados con sus servicios de una manera específica o en un lugar específico. Por ejemplo, puede pedir que sólo nos comuniquemos con usted en el trabajo, o por correo en un buzón de correos. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer su solicitud por escrito a su administrador de casos de la Agencia o la persona a cargo de sus servicios. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.

San Diego County CoC Homeless Management Information System (HMIS)

Notificación de Prácticas de Privacidad

Derecho a una copia impresa de este Aviso: Puede solicitarnos una copia en impresa de este Aviso en cualquier momento. Incluso si ha acordado recibir este Aviso electrónicamente, tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso. Para obtener una copia impresa de este Aviso, pregunte a cualquier persona del personal. También puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio web www.rtfhsd.org.

QUEJAS

Usted tiene derecho a presentar una queja si cree que el personal de RTFH no ha cumplido con las prácticas descritas en este Aviso. Todas las quejas deben ser presentadas por escrito. Usted no será penalizado de ninguna manera por presentar una queja.

Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante la RTFH.

Para presentar una queja ante la RTFH, comuníquese con:

Regional Task Force on the Homeless
4699 Murphy Canyon Rd., San Diego, CA 92123
858-292-7627

Para presentar una queja ante el Estado de California, comuníquese con:

www.privacy.ca.gov
866-785-9663
800-952-5210

Nuestro Aviso de prácticas de privacidad está sujeto a cambios. Si cambiamos nuestro aviso, puede obtener una copia del aviso revisado accediendo a nuestro sitio web, <http://www.rtfhsd.org> o contactando a cualquier miembro del personal involucrado en sus servicios.

Si tiene alguna pregunta sobre nuestra Notificación de Prácticas de Privacidad, comuníquese con:

Regional Task Force on the Homeless
4699 Murphy Canyon Rd., San Diego, CA 92123
858-292-7627
support@rtfhsd.org